

ACADEMICUS

**Diálogos, tensiones y afectos en una experiencia
de investigación con documentos visuales de la
represión en un Archivo de Memoria**

*Dialogues, tensions and affects in a research experience with visual
documents of repression in a Memory Archive*

Natalia Magrin

nataliasmagrin@gmail.com

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Villa María
Córdoba – Argentina

CORRECCIÓN LITERARIA

Colectivo Editorial Revista Etcétera

Recibido: 14 de octubre de 2024 / Aceptado: 6 de diciembre de 2024



Copyright © 2018 Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH está bajo una
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen

Los fragmentos compartidos en este texto derivan de una experiencia de investigación doctoral y de los diálogos abiertos con la convocatoria de un simposio durante el Encuentro Interdisciplinario organizado por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) en invierno del 2024. Reflexiones que pueden pensarse como notas sobre las tensiones, los afectos, las disputas y las estrategias “epistémico-metodológicas” que se pusieron en juego durante la constitución del corpus en una investigación sobre y con documentos visuales de la represión, alojados y consignados en un archivo de memoria estatal. Pero, particularmente, se trata de una escritura atravesada, una y otra vez, por la pregunta sobre la complejidad que atañe a la tarea de investigar sobre y con “archivos sensibles”, específicamente, aquellos producidos por el poder represor durante el terrorismo de Estado. Tanto en aquella investigación como en este ensayo, aparece la *acolutia* como condición del texto, esa zona que Roland Barthes (2015) nos ofrenda como “terreno en el que las ideas se dejan penetrar por la afectividad”, en el que las/os amigas/os “que acompañan nuestra vida, nos permiten pensar, escribir, hablar”.

Palabras clave

Archivos de memoria, política de archivo, accesibilidad, fotografías

Abstract

The fragments shared in this text derive from a doctoral research experience and from the dialogues opened with the call for a symposium during the Encuentro Interdisciplinario organized by the Research Center of the Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) in winter 2024. Reflections that can be thought of as notes on the tensions, affects, disputes and “epistemic-methodological” strategies that were put into play during the constitution of the corpus in a research on and with visual documents of the repression, housed and consigned in a state memory archive. But, particularly, it is a writing crossed, time and again, by the question about the complexity of the task of researching about and with “sensitive archives”, specifically those produced by the repressive power during state terrorism. Both in that research and in this essay, *acolutia* appears as a condition of the text, that zone that Roland Barthes (2015) offers us as “the ground where ideas allow themselves to be penetrated by affectivity”, where friends “who accompany our life, allow us to think, to write, to speak”.

Keywords

Archives of memory, archival policy, accessibility, photographs

Diálogos, tensiones y afectos en una experiencia de investigación con documentos visuales de la represión en un Archivo de Memoria

NATALIA MAGRIN

Coreo-grafías y otras pistas

Ya es de madrugada. En el escritorio de la calle Fleming el silencio amplifica el sonido de los dedos apretando las teclas de dos computadoras dispuestas de frente, entre mi amiga Daniela y yo.¹ Cada tanto el sonido de la escritura se detiene ante alguna pregunta que nos hacemos, algún comentario sobre lo que estamos trabajando, o porque alguna se levanta a poner la pava y abre la posibilidad de suspender un rato la tarea. Me gusta mucho escuchar a la Dani, tanto como a la Roci. Hablan una lengua que me resulta, en gran parte, desconocida, pero es en sus formas de la transmisión, en los modos de narrar sus pesquisas donde el deseo de saber se motoriza. Encuentro en ellas un saber-hacer con los afectos –con sus colores, sabores, sonidos, texturas– que ponen en escena de un modo singularísimo en sus investigaciones y escrituras. Una vez escribieron un texto sobre distintas/os autoras/es yendo a bailar (bah, le armaron una pista y las/os pusieron a bailar). Eso hacen mis amigas con “la academia”, un festín de pasiones que me recuerda,

1 Gran parte de este texto fue presentado en el simposio *Desafíos e interpelaciones al investigar en/sobre/entre instituciones y procesos de estatalidad*, en el marco del XII Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas, organizado por el Centro de Investigaciones “María Saleme de Burichon”, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, en julio de 2024. Muchas de las discusiones surgen de mi tesis de Doctorado en Letras, que llevó por título *Memorias visuales del terrorismo de Estado en Argentina. Análisis semiótico-político de fotografías del durante la desaparición forzada en Córdoba y su relación con el archivo y la configuración de memorias*, cursado en la misma facultad.

una y otra vez, de qué se trata eso del lazo entre saber, escritura y placer con el que Roland Barthes (1993) ha trazado la aventura semiológica. Algo de la aventura emprendida en “la carrera” –como nombran a la Licenciatura en Antropología (FFyH-UNC)– es parte de lo que me comparten.

Vuelvo al escritorio a escribir para las jornadas, un poco con el dilema del cursor titilando en la página en blanco y otro poco con la sensación de querer estacionar un rato el tema de investigación doctoral, luego de defender la tesis el año pasado. Al contarle a la Dani sobre lo que quería trabajar me propone leer a Philip Abrams y a Michael Taussig. Con Abrams (1988) no logro comprender, en este primer acercamiento, cómo pensar de este lado del mundo la noción del estado-máscara que advierte: “el estado no es la realidad que se esconde tras la máscara de la práctica política. Es en sí mismo la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es” (p. 58). Con Taussig me enganchó, paso de un libro a otro, me lleva, me encuentro con quienes a mí me gusta bailar: ahí están Barthes, Benjamin, De Certeau y, desde la cabina, hasta las Madres de Plaza de Mayo (imagino que a Norita² le hubiese gustado esta referencia sobre la cabina, unos días antes de morir le preguntaron qué hacíamos ahora, frente a este desastre, hizo una pausa y respondió: “una fiesta”). Claramente, me encuentro en el umbral del encuentro con la escritura de Abrams y Taussig, no podría hacer un análisis atravesado por esos cristales de lectura, pero quiero decir que, después de leerlos, algo de lo que podía decir sobre las tensiones de investigar a, con y desde una institución del Estado me inquieta, me incomoda, me motoriza.

Voy, otra vez, hacia allá y comparto, en primer lugar, algunos fragmentos trabajados en la tesis acerca de la constitución del Archivo Provincial de la Memoria, algunos debates, tensiones y derivas del encuentro con un acervo fotográfico policial, que forma parte de los “archivos de la represión” (da Silva Catela y Jelin, 2002), y en la constitución de los instrumentos normativos para el acceso y la reproducción documental. Me pregunto, también, sobre la secrecía, el síntoma y la

2 Nora Cortiñas, militante y defensora de los derechos humanos en Argentina. Madre de Carlos Gustavo Cortiñas, detenido-desaparecido en Buenos Aires, el 15 de abril de 1977. Cofundadora de Madres de Plaza de Mayo y posteriormente de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Psicóloga Social y profesora en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Falleció el 30 de mayo de 2024.

política pulsional del archivo, a fin de contextualizar uno de los dilemas suscitados en el trabajo de investigación al momento de constituir el corpus. En un segundo momento, intentaré introducir otras preguntas e insistencias, *aún*.

Pasaje(s)

En 2006, a 30 años del último golpe de Estado en Argentina, el poder legislativo de la provincia de Córdoba sancionó la *Ley de la Memoria N.º 9286* determinando la creación de la Comisión Provincial de la Memoria (en adelante, CPM) y del Archivo Provincial de la Memoria (en adelante, APM), y su emplazamiento en las tres casonas donde funcionara, entre 1974 y 1978, el centro clandestino de detención, tortura y exterminio del Departamento de Informaciones de la policía provincial, llamado D2. Estas casonas, situadas en el casco histórico de la ciudad, se encuentran en el Pasaje Santa Catalina, a 50 metros de la plaza San Martín, y colindan con la Iglesia Catedral. El pasaje angosto, de una cuadra de largo, “se caracterizó por tener un estigma de dolor y muerte al ser el pasaje de reos, ajusticiados, detenidos y policías desde 1577, cuando esta media manzana se destinó para Cabildo y Cárcel” (Boixadós, 2009). Tales marcas y sus diversas formas se perpetuaron a lo largo de los siglos siguientes.³

Entre la década del cuarenta y del sesenta, la persecución a militantes políticos se tradujo en sistemáticas y masivas detenciones, y las casonas del pasaje en el lugar donde eran privadas/os de libertad: “A partir del año 1974 [con el Navarrazo] alcanzó una magnitud sin precedentes en sus acciones represivas” (APM, 2009: 12). Comenzó a operar allí un centro clandestino de detención bajo mando policial en “coordinación con el Servicio de Inteligencia del Ejército [...] y de la Aeronáutica”, constituyéndose “como el nexo central de policías y militares para ejecutar persecución, secuestros, tortura y distribución estratégica de los persegui-

3 Antes de ser lugar donde el soberano daba muerte, fue locus para el entierro de los muertos, cuyos deudos podían pagar las altas sumas de dinero que costaba el sepulcro bajo el manto arquitectónico de la iglesia principal. Este pasaje ha sido históricamente superficie tanática: de lugar de vela y entierro a topos para dar la muerte. De lugar donde el Estado daba la muerte a umbral del lugar donde el Estado dio la muerte sustrayéndola, una muerte sin muerte, escamoteando los cuerpos, la vela y el entierro.

dos - secuestrados a otras dependencias” (APM, 2009: 12-13). Con el retorno democrático⁴ en este edificio funcionaron diversas dependencias del Poder Ejecutivo hasta que, en 2006, fuera entregado a la CPM para que allí funcione, junto al APM, el primer Sitio de Memoria en la provincia de Córdoba.

Construir el archivo y el Museo de Sitio donde funcionó el centro clandestino ha sido parte de los objetivos fundantes del APM. Entre las prácticas que atañen al acervo documental, se encuentran las de búsqueda, recepción, conservación y consignación de archivos ligados al terror de Estado, la digitalización de documentos, las investigaciones sobre las víctimas, los crímenes, las lógicas de funcionamiento del aparato represor, así como aquellas tareas derivadas de las demandas judiciales y los aportes de documentación para los juicios por crímenes de lesa humanidad. También las respuestas a solicitudes de datos realizadas por familiares de personas desaparecidas, sobrevivientes, organizaciones, investigadores –entre otros–; con fines académicos, legales, históricos y subjetivos (Margrin, 2023).

En relación con la creación del APM, reconocemos una primera singularidad: la sanción de una ley que determina la accesibilidad, preservación y consulta de los documentos en un archivo “sin documentos”.⁵ Es decir, constituirlo ha implicado, para las trabajadoras y los trabajadores, salir en búsqueda de documentos en las distintas dependencias del Estado que los han producido y/o los alojan a partir de diversas estrategias (Carro, 2016). En muchos casos, se trata de documentos producidos por instituciones estatales que, generalmente, han limitado su circulación al interior del propio organismo. No podemos dejar de mencionar las complejidades que atraviesan tales búsquedas, no sólo por las condiciones de

4 Un texto aparte ameritaría el uso de este edificio en democracia. Solo mencionaremos aquí, dada la paradoja que asume, el funcionamiento de una dependencia particular en 1986, el de la Dirección de Asistencia a Víctimas de Delitos, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. En 1988 también funcionaría el Cuerpo de Vigilancia Especial de la Policía, a cargo de la custodia de la zona céntrica. Por esos años, la Policía deja el Cabildo y se traslada a un nuevo edificio en calle Colón.

5 Hacemos referencia a aquellos documentos producidos por instituciones o administraciones estatales que integran los “archivos de la represión”. Esta distinción permite advertir que el trabajo y conformación del archivo no remite a un grado cero. Aun cuando se reconocen prácticas inéditas en esta experiencia de institucionalización de memorias, hay legados de experiencias anteriores entramados en lo político de su dimensión constitutiva. Es decir, ya los Organismos de Derechos Humanos –que forman parte de la CPM– tenían una lógica de archivo y tratamientos documentales, investigaciones y producciones.

clandestinidad en las que los documentos han sido producidos, sino también –y en relación con ello– por las distintas formas de destrucción y ocultamiento a las que han sido sometidos en sus instituciones productoras durante el terrorismo de Estado. Si “lo propio del archivo es su hueco, su ser horadado” (Didi-Huberman, 2007: 7), en este caso en particular dichos agujeros no sólo son efecto del tiempo transcurrido, sino también de la “ceniza del entorno” y de las agresiones, escamoteos y destrucciones programadas. El APM, además, recibe documentos hallados, producidos o conservados por sujetos particulares, organizaciones sociales, políticas, gremiales u otras instituciones del Estado. Este es el caso de la documentación visual a la que nos referiremos en este texto: “las fotos del registro de extremistas”.⁶

Entre el invierno y la primavera de 2011, en la ciudad de Córdoba, trabajadores y trabajadoras del Archivo Provincial de la Memoria nos reunimos, convocadas/os por Ludmila da Silva Catela –por entonces directora del archivo– para conversar y discutir sobre qué hacer con el acervo fotográfico policial que, un año antes, el Juzgado Federal N.º 3 había transferido al APM para su custodia y conservación. Dicho acervo, compuesto por 136.242 negativos ordenados en 82 cajas de cartón, fue encontrado por el juzgado, que instruía causas de lesa humanidad, durante un allanamiento realizado en dependencias de la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía de la Provincia de Córdoba en junio de 2005. En los negativos han quedado registradas, de manera seriada, imágenes de personas durante

⁶ Previo al ingreso de los negativos fotográficos, el APM recibió un libro de registro policial que había sido dejado anónimamente en el local de un Organismo de Derechos Humanos. En este libro de 209 fojas, denominado por la comunidad discursiva policial *Registro de Extremistas*, han sido consignados, alfabética y cronológicamente, nombre y apellido, delito imputado, fecha de detención y número de registro fotográfico de 5561 personas perseguidas, detenidas y secuestradas en el centro clandestino del D2. El primer registro data del año 1961 y el último de mediados de 1977. Entre los datos asentados en este libro índice se encuentra, en parte, el número de registro visual materializado en las fotografías halladas por el Juzgado, por lo que desde el APM se presentan como documentos vinculantes. En este sentido, aun cuando dentro de su nuevo arconte las fotografías son clasificadas como documentos de la Policía de la provincia de Córdoba, hacia el interior de la institución comienzan a nombrarse “las fotos del Registro de Extremistas”. Por la organización alfabética, las fechas extremas, las letras que faltan y otros datos, se estima que este libro formaba parte de una serie, es decir, que existieron o existen otros similares.

su detención y secuestro en dependencias policiales entre 1964 y 1986. Gran parte de estas fotografías fueron tomadas en las casonas donde se encontraba emplazado el D2. En el APM, las investigaciones y los testimonios de sobrevivientes, el vínculo entre las fotografías y un documento escrito denominado por la comunidad discursiva policial *Registro de Extremistas*, han posibilitado reconocer que de las 60.000 fotografías aproximadamente 6.000 corresponden a personas detenidas, secuestradas y desaparecidas durante el terrorismo de Estado.

La reunión entre trabajadores y trabajadoras de distintas áreas del APM asumía una condición de acontecimiento. Se abría la mirada y la discusión sobre un acervo que, hasta entonces, había sido mirado diariamente por quienes trabajaban en el Área de Archivo y Conservación y en el Área de Investigación del APM –en articulación con otras áreas para tratamientos específicos, como el Área Audiovisual y el Área de Digitalización e Informática (Carro, 2016)–. Es decir, si bien no todas/os teníamos acceso a sus tratamientos, ello no implicaba su desconocimiento. Como trabajadora del APM, había tenido la posibilidad de ver algunas de estas fotografías en diversas instancias, por ejemplo, durante las tareas diarias de quienes trabajaban en las áreas a cargo, o cuando algunas/os de mis compañeras/os recibieron la foto que le habían tomado durante su detención o la de sus familiares. Tal decisión primaria, acerca de quiénes trabajarían con las imágenes, nos permite ir introduciendo parte de las tensiones y complejidades que, consideramos, atraviesan las configuraciones de instrumentos normativos para los documentos “de acceso restringido” en la política de archivo y, en relación con ella, aquellas que atravesaron las condiciones de producción de mi investigación doctoral, particularmente, al momento de constitución del corpus.

Sobre las delimitaciones en torno al acceso y las condiciones de circulación, en primer lugar, reconozco la dimensión ética que ha atravesado y atraviesa la política del APM orientada a resguardar la intimidad de los detenidos y las detenidas fotografiadas. Caso por caso, esto implica considerar las incidencias subjetivas e incalculables que pueden derivar de tornar públicos los documentos, y que ninguna ley ni reglamento podrá hacer entrar en las lógicas del cálculo, anticipar ni capturar (Magrin, 2023). Si ante los documentos de los Archivos Históricos resuena éticamente la advertencia derrideana acerca de que “podemos hacerles mal

a los muertos [...] Vivimos en una cultura donde hay textos que hacen mal a personas siglos, milenios después” (Derrida et al, 2021: 217), lo que conmueve y complejiza el análisis en los Archivos de Memoria es la temporalidad constitutiva de las huellas en los documentos. Si asumimos que el rasgo de proximidad temporal del acontecimiento sobre el que se configuran memorias se encuentra en parte delimitado por la condición imprescriptible de los delitos, por la continuidad del crimen que impone la desaparición forzada y, sobre todo, por la contemporaneidad de la vida de las víctimas sobrevivientes, entonces entendemos que este archivo se encuentra atravesado por diversos dilemas subjetivos, jurídicos y políticos derivados de los documentos del crimen de Estado, sus tratamientos y condiciones de circulación (Magrin, 2023). Pero también, reconocemos las disputas que se producen en el ejercicio del poder con y sobre los documentos. La pregunta que emerge, una y otra vez, es aquella ligada al poder del documento desclasificado de su matriz discursiva de producción, pues en los Archivos de Memoria diversas áreas trabajan con testimonios sensibles cuyas condiciones de circulación también se encuentran mediadas a veces por la autorización de sobrevivientes o familiares. Hay algo del documento “desclasificado”, que integra los archivos de la represión, que imprime otro tipo de relaciones, de poderes, de secreto, de condición enigmática (Magrin, 2023).

En relación con el secreto, traigo a este texto la lectura de la coreografía épica de Mario Rufer (que también estaba en la pista inaugurada por mis amigas). En *Lenguajes del archivo: extracción, silencio, secrecía* (2020) me encuentro nuevamente con la referencia fargeana acerca de cómo en el archivo el “Estado colabora a destiempo con una serie de detalles que, *stricto sensu*, en su propio presente se esmeraba por *mantener en secreto*: formas de punición, de castigo exacerbado, de persecución” (Rufer, 2020: 2). En la posibilidad de disponer de ese saber público, que no estaba originalmente destinado a ser leído ni explorado ni sabido en *aquel* tiempo presente de la enunciación, Arlette Farge (1991) reconoce la “atracción del archivo”. Ahora bien, de lo que se dispone, dirá, es “de un saber técnico, un proceder del poder que se hace público cuando su acción sobre el pre-

sente caducó en términos políticos” (Rufer, 2020: 3).⁷ Dos cuestiones se desprenden de esta conceptualización para pensar la dimensión singular de la experiencia constitutiva de los Archivos de Memoria y su política. Si bien la huella de la secrecía atraviesa, de diferentes modos, a *todos* los archivos estatales, en el caso de los archivos producidos por las fuerzas policiales durante el terrorismo de Estado esta práctica forma parte, además, de sus condiciones de producción: entre el secreto de lo clandestino y la clandestinidad del secreto, entre el registro burocrático y el ocultamiento, la negación.

Aun cuando la condición de la “atracción” vale para pensar *nuestra* posición ante estos documentos, tanto la del arconte actual como la de las/os “consultantes”, en las derivas del “pasaje subversivo” (Magrin, 2023) del archivo policial al archivo de la memoria las temporalidades “a destiempo” se resquebrajan y se dislocan (parcialmente). Son sus dimensiones e incidencias políticas y principalmente jurídicas las que plantean una irrupción del tiempo (*aun a tiempo*). Allí, podríamos decir, reside en gran parte la experiencia singularísima de estos Archivos de la Memoria. Aun cuando estos documentos fueron producidos por un Estado que ha actuado a sabiendas de ese tiempo diferido, de lo que caducará, lo que no imaginaron en su poderío pretendido totalitario, los agentes operadores de ese Estado, es que estos acervos saldrían de la comunidad discursiva productora sin su control. Un control que, burocrática e históricamente, ejercieron también por la vía del desecho. Basta mirar las condiciones en que diversos documentos estatales han sido hallados, y ahí también, en parte, el mal de archivo (Derrida, 1997).⁸ Canti-

7 Sobre la relación del Estado con el secreto y el desfasaje temporal de la secrecía, Rufer cita una expresión de un agente de la represión sudafricana durante el *apartheid* (enunciada en una de las entrevistas que Stanley Kazba, estudiante de Letras de la Universidad de Western Cape, realiza en el marco de su tesis doctoral): “el secreto es, siempre, una *cuestión de tiempo*”. Se trata del oficial De Krog, un ex policía blanco que desde 1997 trabajaba como voluntario retirado en el archivo de la policía de Johannesburgo, en un “archivo que probablemente contenía los documentos de la represión que él mismo había generado en servicio”. Quien “había sido el escribiente de esos kilos de papel [...] era, ahora, el consignatario, diría Derrida (1997): el que organiza, clasifica y además provee a los solicitantes. Su satisfacción estribaba, también, en haber acertado: haber sabido que esa minuciosa información sería utilizada después, para un saber cuyo secreto fue, para él, siempre transparente” (Rufer, 2020: 4).

8 Para Derrida (1997), la lógica de la repetición, inherente al archivo, se liga inexorablemente a la pulsión de muerte, pulsión que, en su obra de destrucción silenciosa, “trabaja para destruir el archivo: con la condición de borrar, mas también con el fin de borrar sus ‘propias’ huellas –que, por tanto, no pueden ser propiamente llamadas propias” (p. 11). En este sentido, sostiene que si el archivo tiene lugar allí donde acontece un desfallecimiento previo y estructural de la memoria, no se

dades de documentos amontonados –pilas de papeles escritos pueden encontrarse mezclados con cartones, maderas, objetos de plástico, chapa, hierro– sucios, desgarrados, disgregados, ceñidos con hilos, con marcas de óxido, fuego, agua, son parte de la escena de los depósitos documentales.

No tan distintas han sido las condiciones en las que se encontraba el acervo fotográfico policial antes de su pasaje al APM, como refiere Diego Carro (2016), mezcladas las 82 cajas de negativos fotográficos, con sus tapas rotas, depositadas junto a cientos de papeles sin las condiciones ambientales necesarias para su conservación, en un sótano de Tribunales Federales. Dichas condiciones nos permiten pensar en el tratamiento que el Estado ha producido y produce históricamente sobre los documentos, entre la acumulación y el desecho.⁹ En el caso de los archivos de la represión, es en el pasaje de arconte donde advertimos cómo ese desecho comienza a asumir la forma de resto a considerar, de huella superviviente.

Quizás sea la potencia política y jurídica de los tratamientos posibles sobre los documentos de la represión, en este tiempo presente desde el que enunciamos, la que determinó en gran parte la creación de Archivos de Memoria distinguiéndolos de los ya instituidos Archivos Históricos, con las disputas y tensiones que ha generado y genera dicha diferenciación –principalmente– en el campo de la archi-

encuentra exento de ser atravesado por las mismas condiciones de posibilidad/imposibilidad de las que emerge, esto es, el sucumbir a su propia negatividad, su pulsión de pérdida, de destrucción. Su mismo intento por conservar, guardar, convertirse en locus de un resguardo pone en peligro al archivo. Sin embargo, en la propia pulsión de destrucción opera también la pulsión de conservación “que podríamos asimismo denominar la pulsión de archivo. Esto es lo que llamábamos habida cuenta de esa contradicción interna el mal de archivo [...] Ciertamente no habría deseo de archivo sin la finitud radical, sin la posibilidad de un olvido” (p. 27).

⁹ En ese *entre* se juegan también los procesos selectivos sobre los documentos que definen cuáles serán sustraídos de las condiciones de destrucción y cuáles organizados y consignados por el poder del arconte (que reunirá los signos para nombrar y significar). Dicha operación ha sido producida históricamente por el Estado, distinguiendo los sujetos e identidades que habitarán las galerías nacionales de la fama y quiénes serán sometidos al depósito de la infamia. En las fotografías del *registro de extremistas* hemos reconocido el intertexto de las huellas de sentido en diversos discursos oficiales, en sus procedimientos de clasificación, sus semiosis de la otredad y prácticas de represión. *Corpus* producidos con y sobre los *cuerpos* de una otredad exterminable: desde los pueblos originarios “bárbaros”, los ladrones de “mal vivir”, los anarquistas-sindicalistas “extranjeros peligrosos”, hasta los militantes políticos “extremistas” y de las disidencias sexogenéricas “invertidos y amorales” –obstáculos para los intereses del poder dominante y concentrado– hay una programación estatal de desamparo y exterminio consumada bajo la retórica de un otro impuro que amenaza el orden y la identidad nacional. Tal segregación, sin embargo, se forjó a través de su inclusión en museos, archivos y bibliotecas bajo significantes y significaciones que configuraron las historizaciones oficiales sobre otredades/subjectividades peligrosas e indeseables. La composición de una matriz discursiva sobre el ser nacional en la historia argentina se inscribe en una larga tradición de muerte, desaparición forzada, vitrinas y fosas comunes (Magrin, 2023).

vística. En la constitución de los Archivos de Memoria no sólo aparece la singularidad y la condición inédita de una experiencia de archivo en Argentina, sino también la relación de la memoria del terror de Estado con los espectros y lo espectral. Un archivo constituido sobre el deseo de memoria y justicia para nuestras/os muertas/os y desaparecidas/os. En esas tramas, los documentos asumen e imprimen otros límites, otras fronteras y secrecías.

Como decíamos, el secreto habita el archivo y su tiempo dependerá de las condiciones de circulación de los documentos, de las matrices discursivas que signifiquen sus huellas, que las pongan en relación, de su democratización. Como dice Mario Rufer (2020): “Uno de los roles posibles que el archivo cumpliría, entonces, es el de trabajar para el futuro en una especie de inconsciente institucional” (p. 4). La maravilla de esa analogía nos permite introducir otra referencia en orden a la (a)temporalidad, la del inconsciente, que está conjugado en el tiempo del futuro anterior. Para abordar el archivo lo parafrasearemos así: “de lo que habrá sido, para lo que está llegando a ser”.¹⁰ En este permiso de desplazamiento, podríamos decir que, así como en la experiencia analítica la angustia –en cuanto señal de lo real– aparece en el sujeto incalculable, fuera de toda medida, como una intromisión fuera de tiempo; en el archivo dicha (a)temporalidad introduce el anacronismo benjaminiano, lo disruptivo, la contingencia y, por lo tanto, la iterabilidad e irreductibilidad de las huellas, lo que insiste: si hay inconsciente hay lapsus, hay síntomas, hay condensación y desplazamiento. Dicha analogía abre a diversas preguntas para continuar pensando el archivo, su política y su pulsión: ¿qué sucede con el secreto en el pasaje de archivo?, ¿se desplaza, se pierde, se clasifica, se consigna?, ¿cómo opera la secrecía en el archivo de memoria?, ¿podría pensarse el trabajo con y en el archivo en relación con la máscara de la que habla Abrams?, ¿o con la máscara que, en la enseñanza psicoanalítica, nos orienta sobre lo que al ocultarse puede revelarse y al revelarse puede ocultarse? La máscara y el secreto. Algo de eso resuena en la advertencia derrideana acerca de “perder un secreto” que “puede querer decir tanto revelarlo, publicarlo, divulgarlo como guardarlo tan profundamente [...] que se lo olvida” (Derrida, 2003: 30).

10 Trazamos esta referencia al tiempo del futuro anterior, parafraseando un enunciado de Jacques Lacan (2005: 288) con el que refiere al tiempo subjetivo: “de lo que yo habré sido para lo que estoy llegando a ser”.

El archivo “que habrá sido, para lo que está llegando a ser”, abierto a la experiencia de quienes lo consignan y lo (res)guardan, lo abren y lo restringen, de quienes lo nombran, lo significan, lo abren y lo pone a circular, nos encuentra insistentemente con la pregunta por la política del archivo: la de sus condiciones de producción y la de sus condiciones actuales de circulación y reconocimiento. El tratamiento del archivo implica una decisión política –el pasaje de arconte ha asumido dicho estatuto, articulando lo político–, pero también interpela sobre los modos de hacer con aquello que no ingresa en el cálculo de lo que *se da a ver o se deja decir* y, sin embargo, insiste con el resto, con la dimensión espectral del archivo (Magrin, 2023).

Volvamos a los debates abiertos en las reuniones entre las áreas del APM. Tal como mencionamos anteriormente, las discusiones y tensiones giraban en torno a si “hacer públicas” las fotografías o no, considerando la toma forzada y los estragos que podía causar exhibirlas sin autorización. Es decir, aparecía con gran insistencia la cuestión del resguardo de la intimidad de las personas fotografiadas y sus familias. Pero, también se suscitaron ciertos dilemas en torno a la representación y el horror, sobre la posible fetichización y banalización de la imagen, sobre los posibles tratamientos institucionales y las condiciones para su circulación pública. Leímos diversos textos vinculados a experiencias de trabajo con imágenes en el campo de las memorias visuales, sobre abordajes estéticos e instalaciones producidas en distintos países, dialogamos con investigadoras, nos embarcamos en profundas discusiones.

De tales encuentros surgió la decisión de producir una muestra-instalación en el Museo de Sitio del APM, definiendo que sólo se instalarían-montarían aquellas fotografías autorizadas por sobrevivientes y familiares. En marzo de 2012 se inauguró *Instantes de verdad*, montada en diversas salas y espacios con siete “instantes” que no sólo visibilizaban parte del acervo fotográfico policial, sino también el tratamiento desplegado en el pasaje de archivo policial a archivo de la memoria. Es decir, se delimitaban también ciertas condiciones de legibilidad de esas imágenes a partir de las formaciones discursivas compartidas por la comunidad que pro-

ducía su régimen de visibilidad.¹¹ Durante este trabajo se abrió, para mí, la mirada cotidiana del acervo fotográfico,¹² mirada que, tiempo después, encontraría otros marcos y límites íntimamente ligados al poder del archivo en la definición de las condiciones de acceso y circulación.

Despistada: avatares de un (des)encuentro

La institucionalización de las memorias a través de un arconte –en este caso, el APM– que se constituye en superficie de las fotografías ha operado ingresándolas en otro régimen de verdad, en otro sistema de enunciabilidad, para ser miradas y dichas desde otra matriz discursiva, subvirtiendo las significaciones de sus condiciones de producción, pasaje donde se trastocó el propio fundamento de las fotografías (Magrin, 2023). Ahora bien, con ese pasaje también el APM puso/pone en juego su poder de ordenamiento y de consignación, establece relaciones, usos y fronteras, decide una lógica de búsqueda y recibimiento documental, determina qué pasará a formar parte del archivo y qué no, demarca condiciones de legitimación en torno a la accesibilidad y sujetos del interés legítimo, es decir, quiénes accederán y bajo qué condiciones circularán los documentos, etc.¹³

11 Sobre la muestra *Instantes de Verdad* puede consultarse los trabajos de Ludmila da Silva Catela (2012), María Eleonora Cristina (2012), y Natalia Magrin (2020).

12 Quiero traer aquí las formas sensibles, la sutileza y la oda al detalle en la mirada de mi querido compañero de área, Pablo Becerra, fotógrafo y realizador audiovisual, quien me acercó al mundo de las imágenes. “Detrás del lente” y ante las imágenes, me permitió y acompañó a explorar tales formas de la mirada, fragmentos, montajes y temporalidades en la relación entre imagen, archivo y memorias. Fue director y editor de las piezas audiovisuales producidas con y sobre las fotografías del registro de extremistas, para la muestra *Instantes de Verdad*.

13 En el reglamento de acceso, la definición de “archivos sensibles” ha implicado diferenciar (artículo 6°) formas y niveles de acceso público que permitan “resguardar la intimidad y la honra de las personas, cuyas vidas se encuentran, en parte, allí registradas”. Por ello, los documentos se organizan y distinguen en dos tipos: documentos públicos de libre acceso y documentos públicos de acceso restringido. Las fotografías han sido reconocidas y definidas como parte de estos últimos, caracterizados “por contener información sensible en relación a las personas, por lo que sólo tendrán acceso aquellas personas que acrediten un interés legítimo” (artículo 8°). Este último sintagma deviene irreductiblemente central, casi como condición de aporía, y puede consultarse el reglamento donde se explicita lo que se comprende por interés legítimo. En dicha delimitación aparece, también, la demarcación de *los sujetos del interés legítimo*, como son nombrados. Disponible en: <https://apm.gov.ar/archivosdelarepresion/wp-content/uploads/2019/03/Reglamento-de-acceso-a-documentos-del-APM.pdf>

Tres años después de dejar de trabajar en el APM, emprendí mi investigación doctoral sobre el tratamiento semiótico-político de las fotografías del “durante la desaparición forzada” –tomando la categoría de Luis Ignacio García y Ana Longoni (2013)– y del dispositivo concentracionario, su relación con los archivos y las memorias del terror de Estado. Durante el recorte del *corpus*, la pregunta por el poder del archivo se presentificó de un modo abrumador. Luego de algunos debates y cambios institucionales en el APM, me encontré con una serie de límites y prohibiciones para poder mirar nuevamente las fotografías del acervo e, incluso, para poder mirar y reproducir en la tesis algunas de las imágenes que ya habían sido “liberadas” por sobrevivientes y familiares, aquellas que dejan en manos del APM la decisión sobre sus usos. Perdía pista. Al llegar a las consultas tenía preparada una carpeta en el escritorio de una computadora con algunas pocas fotografías seleccionadas por la institución: esas eran las que podía mirar. Acerqué mi cuaderno a la pantalla y comencé a describirlas, tal como había hecho con las otras, cuando mirarlas no constituía un problema, cuando la interpretación del reglamento me había permitido su visualización. Ahora bien, ¿con qué criterios establecería el recorte del recorte?, ¿tenía que cambiar de tema?, ¿cómo iba a trabajar sobre regímenes de visibilidad sin imágenes? Los siguientes meses me refugié en la lectura, sin saber qué iba a hacer. De las lecturas y de los diálogos con Ludmila da Silva Catela y Luis Ignacio García, directora y codirector de mi tesis, y especialmente con Beatriz, querida maestra, en aquel escritorio de Fleming, surgió la posibilidad de comenzar a investigar y abordar las condiciones de circulación que habían tenido las fotografías luego de su pasaje de archivo. De esa indagación advino la estrategia de recorte del *corpus* a partir de tres posibilidades que no dependieran directamente de los permisos o prohibiciones del arconte. Entre ellas, el pedido de fotografías y autorizaciones de uso a sobrevivientes y familiares a los que el APM ya había entregado las imágenes, el trabajo con las fotografías que había podido mirar y analizar denotativamente en el archivo sin reproducirlas en el texto, y aquellas que ya habían sido publicadas o compartidas en distintas condiciones, como redes sociales, artículos académicos y notas de prensa.

Sobre la primera posibilidad, no puedo dejar de reconocer parte del capital social –y afectivo– que me permitió acceder a los teléfonos e iniciar un diálogo con

algunas/os de las/os fotografiadas/os o sus familiares. Los lazos que por mi experiencia laboral había podido construir con expresas/os políticas/os, e incluso la trayectoria de mi directora de tesis, me permitieron no sólo contar con sus contactos, también determinaron una escucha singular de las demandas que realizaba a partir de reconocermé y ubicarme en una matriz de enunciación que legitimaba mi solicitud. Las personas con las que hablé, en un primer momento, accedieron rápidamente a autorizarme trabajar con las imágenes, así como a una serie de intercambios sobre las fotografías, la importancia que reconocían en el “uso” académico, e incluso de sugerencias para contactar a otras personas a quienes podía solicitarles “su foto”. Además de la autorización, cada una de las respuestas permitía profundizar otras preguntas en torno a las paradojas y los dilemas de la democratización del archivo.

Sobre la segunda posibilidad, trabajar con las fotografías que había podido mirar y describir, quisiera detenerme, porque me enfrentaba prematuramente con las incidencias de la propia pregunta de investigación acerca de los tratamientos de las fotografías del durante la desaparición forzada y la delimitación del “objeto”. En la arena de discusiones y problematizaciones sobre la existencia o no de imágenes del horror en Argentina, insistían las preguntas acerca de cómo trazar una constelación que me permitiera abordar las significaciones de aquello que ha trastocado el sentido, lo ha estallado, lo ha dislocado, cómo no quedar fijados a la impotencia que supone el rechazo de lo imposible –empeñados en alcanzar una totalidad significativa– y, al mismo tiempo, cómo no quedar subsumidos en aquello que Jacques Rancière (2011) avizora en términos del “uso inflacionista de la noción de irrepresentable [...] lo impresentable, lo impensable, lo intratable” (p. 119).

En esa zona en tensión, fui eligiendo y decidiendo el tejido conceptual y las categorías que me orientaron para abordar lo que, aun escapando a la significación, interpela ser bordeado simbólicamente y legibilizado en su reparto sensible, como parte de los trabajos y narrativas de memorias. En este sentido, los análisis de García y Longoni (2013) fueron brújula durante todo el recorrido para tomar posición ante las fotografías del “durante” la desaparición forzada. Análisis que no puedo desligar de los producidos por investigadoras, precursoras del campo de estudios de memorias (da Silva Catela, 2009; Raggio, 2009; Feld, 2010; Langland,

2005) que, en algunos casos, aun sosteniendo –en singulares condiciones de producción– la inexistencia de imágenes del horror en Argentina, fueron quienes labraron el territorio de indagaciones que hicieron posible otras miradas, otras significaciones y significancias.

Asimismo, conjeturamos que ha sido la proliferación de intervenciones artísticas, obras, ensayos fotográficos, realizaciones audiovisuales, producidas desde el campo artístico en el entramado entre estética y política, gran parte de las experiencias que irrumpieron despuntado los tratamientos posibles de lo imposible, subvirtiendo la espera de un signo que, de manera lineal, remita a un referente como “espejo” de aquello que se le demanda, en este caso, a la fotografía. Los artefactos estéticos, producidos en el lazo entre arte, política y memoria, conmovieron la lógica del sentido y abrieron una hendija por donde bordear las imágenes del horror. Un tratamiento sensible para lo que no puede representarse ni reponearse de manera lineal, es decir, lo “real” de las fotografías producidas por la maquinaria desaparecedora.¹⁴

Tomar posición para sortear los dilemas de la representación y soportar el agujero al que nos enfrenta lo “real” de la muerte y, particularmente, de la desaparición, implicó reconocer que no hay ni habrá “la” imagen de la desaparición forzada, pues no hay significante que alcance a recubrirla. En este sentido, el encuentro con la imagen que falta, aun con las tensiones y los dilemas afectivos que suscitaron, derivó en la posibilidad de incorporar el imponderable dentro del análisis. Lo que se abría era la posibilidad de bordear simbólicamente lo real de la experiencia traumática que soporta el archivo, como dice Luis García (2015), “retramar una sintaxis visual en la que el vacío de la ausencia tenga finalmente su propio lugar” (p. 86). En este umbral se contorneaba la insistencia de tensionar el mostrar o no mostrar como condición para una semiología de la mirada. Despunte

14 Para Jacques Lacan, la realidad humana está organizada por tres registros: lo simbólico, lo imaginario y lo real. En su *Seminario XXII* los identificará con tres redondeles de cordel anudados borrosamente y abordará la incidencia de este nudo –cómo se anuden o no– en la constitución de la estructura del sujeto y el modo de operar con ese nudo en la experiencia analítica. Lo real es lo que no puede ser simbolizado, es del orden de lo indecible, de lo imposible, que para el psicoanálisis no remite a lo irrealizable, sino a aquello no puede ser imaginario ni simbolizado. Es un orden más allá de la significación que, si bien puede bordearse, nunca podrá agotarse en su simbolización, siempre queda un resto. De allí que ante lo real interpele la necesidad de invencionar, cada vez, formas de tratamiento que permitan su bordeamiento.

abierto, otra vez, por el legado barthesiano. En *La Cámara Lúcida* (2012) no hemos visto “la Foto del Invernadero”, pero quienes leímos su último escrito conocemos aquella foto de la madre de Barthes en el jardín de invierno, a sus cinco años. En un trabajo de duelo hay imágenes y hay fantasmas que llegan a través de la imagen que no llega (Magrin, 2023). Lo que podía imaginar de aquella decisión de Barthes me acompañaría para producir otras condiciones, aperturas y formas para ir trazando una semiología de las imágenes.

Quiero decir que, trabajar con y sobre las fotografías que no podía reproducir en el texto, fue una experiencia profundamente atravesada por lo afectivo y la insistencia de la forma. Por eso elegí también hacerles un lugar en la tesis, diferenciadas de las que sí podía mostrar. Fue el diálogo y el acompañamiento de amigos fotorreporteros, especialmente de Daniel Vides, lo que me permitió encontrar la forma apelando a la invención de un marco simbólico y literal: un marco de negativo fotográfico y un marco para la mirada. En fin, este dilema demarcaba parte de la política del archivo, el “entre” el mal de archivo y el deseo de archivo, pero también se anudaba a la justicia de la presencia y a una “política imaginal” (García, 2017) que permitiera dar cuenta de la existencia de las imágenes del horror en Argentina y a la política de los restos como tratamiento. Luego de transcurrido un tiempo, y de cambios institucionales en los modos de atención y respuesta de consultas, se abrió un nuevo margen. No sólo podía volver a mirar el acervo, la institución también me autorizaba a reproducir las fotografías positivadas de los negativos originales que sobrevivientes y familiares me habían autorizado, así como algunas que habían sido “liberadas” y que el APM podía compartir. Recibí dichas imágenes impresas en papel.

Un texto aparte ameritaría el análisis de las decisiones subjetivas en torno a la circulación de las fotografías determinadas por sobrevivientes y familiares. Las publican en redes sociales, las intervienen, las bordan con hilos de colores, las integran a álbumes familiares o recortan sus bordes dejando sólo el rostro.¹⁵ Pero también, en el movimiento hacia las redes sociales, pienso en la operación significativa habilitada por la invención del movimiento de derechos humanos, aquella desplegada en el pasaje de lo privado a lo público. Este movimiento o metonimia

15 Sobre estos tratamientos puede consultarse el trabajo de Ludmila da Silva Catela (2017).

de las memorias ha sido ampliamente estudiado desde diversos campos disciplinares. También lo encontré en Michael Taussig (1995) cuando refiere que:

el logro que efectúan las Madres de los Desaparecidos es restablecer la memoria en la disputada esfera pública, lejos de la cerrazón aterradora y enloquecedora de la mente individual, donde los escuadrones de la muerte y la maquinaria de silenciar del Estado quisieron mantenerla oculta (p. 46).

Si partimos de la idea de que estos archivos han sido atravesados, desde su propia constitución, por las prácticas instituyentes del movimiento de derechos humanos –articuladas parcialmente por la política de Estado– vuelvo entonces a la pregunta por los lazos que estos archivos serán capaces de invencionar con la esfera pública, incluso conmoviendo las propias significaciones sobre lo público. Es decir, reafirmando que la producción de sentido es siempre parcial y contingente, qué movimientos harán posible seguir ampliando el repertorio de voces y miradas, permitirán otros despliegues en el reparto de lo sensible, abrirán el tejido textual para ser dicho en otras lenguas, con otros marcos y dispositivos de visibilidad. Qué tratamientos permitirán “perseguir la huella, descifrar y, fundamentalmente, conectar” (Rufer, 2020: 6).

A la zona irreductible, en tensión permanente, donde habitan las huellas y su iterabilidad, la he llamado “zona imposible del archivo”, cuyos límites se contornean según lo que los arcontes “definen” como política del archivo, las significaciones en torno a lo sensible, al sujeto del archivo y, particularmente, la arena entre lo secreto y lo no secreto (Magrin, 2023). Pero, también, con el resto que escapa a cualquier intento de dominio y con la destinerancia de la huella y de los gestos sobre y con el archivo. Tal como la entiende Jacques Derrida et al (2001), la estructural posibilidad de que no siempre llegue a destino, su indeterminación e indecidibilidad, en tanto “el deseo se abre a partir de esa indeterminación, que puede denominarse lo indecidible [...] la ‘destinerrancia’ [...] es la condición del movimiento de deseo que, de otro modo, moriría de antemano” (p. 42).

Allí reverbera la condición agujereada del archivo, su incompletitud, su irreductibilidad y su dimensión espectral. ¿Cómo hacer lugar, desde el campo académico, a tal condición, cada vez?, ¿cómo no sofocar metódicamente la potencia

subversiva que pueden asumir diversos tratamientos estéticos, afectivos, semióticos, políticos con y sobre los documentos?, ¿cómo sortear la compulsión del concepto, la oda al archivo en su veridicción?, ¿cómo hacemos lugar a lo sensible ante los archivos sensibles? Lejos de responder a estas preguntas, las pensamos como horizontes desde donde continuar abordando los tratamientos polifónicos y poliescópicos que puedan trazarse sobre y en el archivo. Dicha insistencia deriva, en parte, de lo despuntado por los artefactos estético-políticos ante las imágenes del horror en Argentina, los debates en torno a la representación y a la existencia o no de este tipo de fotografías, como mencionáramos anteriormente. Tratamientos de la imagen no-toda en el archivo no-todo.

La fotografía –como la palabra dicha, la escritura, el decir– tal como señala Jacques Rancière (2010), “tampoco dice del acontecimiento en su unicidad [...] se dirá que ese es su mérito: no decirlo todo, mostrar que todo no puede ser dicho” (p. 91). Desde esta zona deseamos seguir trazando la apuesta semiológica que permita abordar el tratamiento de las imágenes en la lengua que se dice a medias, desde la frontera entre lo posible y lo imposible, a partir de las condiciones de visibilidad que permiten construir su legibilidad.

Memorias, aún

En el sintagma Archivo de la Memoria vuelven con insistencia las condiciones de su invención y la necesidad de continuar pensando y abordando la relación significativa entre archivo y memoria, su dimensión política, afectiva y pulsional. Aun cuando el archivo –como *locus*, como máquina, como poder político– no garantiza la memoria, es esta la que lo conmueve desde sus bordes, la que insiste con su resto inatrapable, con los afectos. Es esta, conjeturamos, la que puede ser hablada por la lengua atemporal de los espectros. La memoria no está ni adentro ni afuera del archivo, es su condición liminar la que resguarda su irreductibilidad y, particularmente, la posibilidad de invención de un saber hacer con las huellas o, en el caso que nos convoca, con la imagen síntoma. Es esta memoria la que dislocó los amarres significantes del archivo policial e intervino en su devenir Archivo de

Memoria, fue parte del movimiento que hizo posible la alteración de sus huellas, la recuperación de los nombres, su pronunciamiento en voz alta, la que continúa interpelando sobre sus circulaciones, significaciones y significancias.

Lo que nos interesa reafirmar es la potencia de la memoria instituyente que puede atravesar los tratamientos archivísticos desde los bordes, para que las huellas y su iterabilidad encuentren soportes protéticos que promuevan insistentemente su exterioridad. Si, como afirmáramos con Derrida (1997), no hay archivo sin afuera, si es el lugar de exterioridad lo que asegura la posibilidad de memorización, de reproducción o de (re)impresión, son los trabajos de memorias los que establecen un modo singular de producción de lazos para abrir el tejido instituido, una y otra vez, para permearlo en su performatividad polifónica.

Llegando al final, vuelvo sobre las implicancias, las derivas y tensiones en la “tarea de investigar sobre-en-entre instituciones y agentes estatales o procesos de estatalidad”, sin perder de vista que investigamos desde una institución del Estado, la Universidad Pública, desde ese territorio que solemos llamar “campo académico”. En el trabajo estatal con y desde el discurso de la cientificidad, nuestros abordajes no pueden escindir del combate por la desnaturalización, la no-arrogancia, el trabajo del texto por deconstruir la lengua, por desbaratar la lengua del poder, sus discursos cristalizados. Desnaturalización barthesiana que exige “siempre estar atentos a las mitologías del mitólogo” (Simón, 2017: 55). Con esa brújula (re)encausamos los diversos trabajos con archivos para insistir con las formas de las miradas de las fotografías que, como advirtió Ana Levstein en su sensible dictamen sobre mi tesis doctoral, “asumen, en tanto memorias visuales un nuevo lugar que, en el presente sigue arrancando futuro al pasado reciente del terror de Estado en Argentina”.

Este presente abrumador deriva de un escenario político nacional atravesado no sólo por los negacionismos, sino también por las reivindicaciones del horror del terror de Estado y las –ya conocidas– construcciones discursivas de otredades “peligrosas”, “indeseadas”, “amorales” con las que pretenden propagar y legitimar las violencias simbólicas y materiales. Una gestión del Estado que intenta sofocar los gestos disruptivos, de resistencias y disidencias, dismantelar las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia, borrar las coordenadas de sentido

desde donde pensamos y construimos la experiencia democrática. En este presente resulta *preciso* continuar insistiendo en la configuración de memorias que nos permitan asumir responsabilidades ante las herencias, para reafirmarlas, reconstruirlas, re-invencionarlas, para hacerlas sobrevivir. Memoria como tarea, memoria por-venir.

Quisiera terminar este ensayo con una cita de Silvia Tabachnik que Gabriela Simón (2010) trae en *Las semiologías de Roland Barthes*: “la amistad está en el horizonte del acto de escribir: como espera, apelación, como exigencia. No se puede escribir sin la imagen de un amigo lector que da sentido a esa labor” (p. 12). Así también pude escribir este texto, con la amistad en los escritorios de Fleming, en una mesa de bar a pasos de la cañada, en una cevichería de barrio Alberdi.¹⁶ La hospitalidad de lo amoroso en este tiempo que, como habrá dicho Hamlet, está fuera de quicio.

Bibliografía

Abrams, P. (1988). Notes on the difficulty of studying the State. *Journal of Historical Sociology*, vol. 1, núm. 1, pp. 58-89. John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6443.1988.tb00004.x>

Archivo Provincial de la Memoria. (2009). *Catálogo Centros Clandestinos de Detención en Córdoba. Colección: Territorios de Memoria*. Córdoba: Comisión Provincial de la Memoria. http://www.apm.gov.ar/sites/default/files/centros_clandestinos.jpg_pdf

Barthes, R. (1993 [1985]). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.

Barthes, R. (2012 [1980]). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Buenos Aires: Paidós.

Barthes, R. (2015 [1982]). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Barcelona: Paidós.

Boixadós, M. C. (2009). *Ciudad visible, Córdoba en 1910*. Córdoba: Editorial UNC.

¹⁶ Agradezco a Beatriz Bixio, Daniela Brollo, Rocío Rodríguez, Santiago Romero y Florencia López por los diálogos, el cariño y las pistas para leer, escribir, ensayar y poner-nos a bailar. A las/os trabajadoras/es del Archivo Provincial de la Memoria, quienes construyen, cuidan y sostienen, ante todos los vientos y mareas, las políticas de memoria, verdad y justicia. También al equipo editorial de la revista *Etcétera* y a quienes han evaluado este ensayo, por la lectura detallada, las correcciones y sugerencias que permitieron y permitirán trazar otras coreografías.

Carro, D. (2016). *Revelar lo oculto. Análisis de la serie de registros fotográficos de detenidos por razones políticas. Impacto de los procesos identitarios y de memoria a partir de la articulación de políticas públicas con la ciencia y la técnica de la archivología*. [Trabajo Final de Especialización en Archivos y Derechos Humanos]. Escola Superior Arxivística i Gestió de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona, España.

Cristina, M. E. (2012). La “cocina” de la muestra Instantes de verdad. *Ponencia presentada en V Seminario Internacional Políticas de la Memoria*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

da Silva Catela, L. (2009). Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re)presentación de la desaparición de personas en la Argentina. En: C. Feld y J. Stites Mor (comp.), *El pasado que miramos: memoria e imagen ante la historia reciente* (pp. 337-362). Buenos Aires: Paidós.

da Silva Catela, L. (2012). Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina. *Seminario Internacional Ditaduras Militares em Emfoque Comparado*. Belo Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais.

da Silva Catela, L. (2017). Imágenes para el duelo. Etnografía sobre el cuidado y las representaciones de la muerte en torno a los desaparecidos en Argentina, *Revista M. Estudos sobre a Morte, os Mortos e o Morrer*, vol. 2, núm. 3, pp. 45-64. Brasil: Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro. <https://doi.org/10.9789/2525-3050.2017.v2i3.45-64>

da Silva Catela, L. y Jelin, E. (2002). *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Derrida, J. (1997 [1995]). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.

Derrida, J. (2001 [1999]). *¿Palabra! Instantáneas filosóficas*. Madrid: Trotta.

Derrida, J. (2003). *Genèses, généalogies, genres et le génie. Les secrets de l'archive*. París: Galilée.

Derrida, J.; Ferrer, D.; Contat, M.; Rabaté, J. M. y Hay, L. (2021). Archivo y borrador. Mesa Redonda del 17 de junio, 1995. En: G. Goldchluk y M. Pené (comps.), *Palabras de archivo* (pp. 183-206). Santa Fe: Ediciones UNL.

Didi-Huberman, G. (2007). Das Archiv brennt. En: G. Didi-Huberman y K. Ebeling (eds.), *Das Archiv brennt* [Traducción de Juan Ennis para la cátedra de Filología Hispánica, UNLP]. Berlin: Kadmos.

Farge, A. (1991 [1989]). *La atracción del archivo*. Valencia: Alfons el Magnánim.

Feld, C. (2010). Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria. *Aletheia*, vol 1, núm. 1. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv01n01a02>

García, L. I. (2015). Políticas del montaje. Imagen y memoria en la Argentina. *KultUr. Revista Interdisciplinària Sobre la Cultura de la Ciutat*, vol. 2, núm. 4, pp. 69-88. Espanya: Universitat Jaume I. <https://doi.org/10.6035/Kult-ur.2015.2.4>

García, L. I. (2017). La comunidad en montaje: Georges Didi-Huberman y la política en las imágenes. *Aisthesis*, núm. 61, pp. 93-117. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://doi.org/10.7764/aisth.61.6>

García, L. I. y Longoni, A. (2013). Imágenes invisibles. Acerca de las fotos de desaparecidos. En: J. Blejmar, N. Fortuny y L. I. García (eds.), *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina* (pp. 25-44). Buenos Aires: Librería.

Lacan, J. (1974-1975). *El Seminario de Jacques Lacan. Libro 22, RSI*. Inédito.

Lacan, J. (2005 [1966]). *Escritos 1*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Langland, V. (2005). Fotografía y memoria. En: E. Jelin y A. Longoni (comps.), *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión* (pp. 87-91). Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Magrin, N. (2020). Instantes de verdad. Montaje, fragmentos y huellas en un Sitio de Memoria. En: A. Cancellier y M. A. Barchiesi (eds.), *Teatro, prácticas y artes performativas del testimonio y de la memoria. Nuevos paradigmas, formas, enfoques en las post-dictaduras del Cono Sur* (pp. 329-350). Padova: Cooperativa Libreria Editrice Università di Padova.

Magrin, N. (2023). *Memorias visuales del terrorismo de Estado en Argentina. Análisis semiótico político de fotografías del durante la desaparición forzada en Córdoba y su relación con el archivo y la configuración de memorias*. [Tesis de Doctorado en Letras]. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Raggio, S. (2009). La Noche de los Lápices. Del testimonio judicial al relato cinematográfico. En: C. Feld y J. Stites Mor (comp.), *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Buenos Aires: Paidós.

Rancière, J. (2010 [2008]). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.

Rancière, J. (2011 [2003]). *El destino de las imágenes*. Buenos Aires: Prometeo.

Taussig, M. (1995 [1992]). *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa.

Rufer, M. (2020). Lenguajes del archivo: extracción, silencio, secrecía. *Heterotopías*, vol. 3, núm. 6, pp. 1-20. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/31838>

Simón, G. (2010). *Las semiologías de Roland Barthes*. Córdoba: Alción Editora.

Simón, G. (2017). “Uno no es nunca propietario de un lenguaje”: Roland Barthes, el desnaturalizador. *deSignis*, núm. 26, pp. 47-57. París/Rosario: Federación Latinoamericana de Semiótica. <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i26p47-57>

Sobre la autora

NATALIA MAGRIN es Doctora en Letras por la Facultad de Filosofía y Humanidades, y Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología, ambas en la Universidad Nacional de Córdoba. Docente investigadora de la Universidad Nacional de Villa María, donde codirige un proyecto I+D vinculado a políticas y trabajos de memoria del pasado reciente en Argentina. Su trabajo de investigación se inscribe en el campo de la semiótica de la imagen y los estudios de memorias visuales del terrorismo de Estado en Argentina. Particularmente, en la relación entre imagen, memorias y archivo, procesos de significación, intertextualidad, implicancias políticas, éticas y estéticas. Ha publicado numerosos artículos en revistas y capítulos de libros sobre los temas mencionados. Desde 2010 a 2014 trabajó en las áreas de Pedagogía de la Memoria y Archivo Oral y Audiovisual en el Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba. Desde abril de 2020 hasta diciembre de 2023 fue Coordinadora de Gestión de Fondos Audiovisuales del Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.